CONTRATO N° 33/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2022 "CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL CON PORTÓN DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL EN ESC. BAS. 3480 SANTA TERESA DE LOS ANDES Y ESC. BAS. 3478 VIRGEN DE LOS MILAGROS", CON ID Nº 412889

Entre la **MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN**, representado por el señor Intendente Municipal, el **Abg. ELVIO RAMON CORONEL GENEZ**, con C.I. Nº 3.828.524, estando en su Público Despacho ante el Secretario General, el **Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES**, con C.I. Nº 3.446.567, denominada en adelante "**LA CONTRATANTE**", por una parte, y, por la otra, la firma **MORA CONSTRUCCIONES**, domiciliada en Km. 9 Acaray, Fracción Ronaldiño, Ciudad del Este – República del Paraguay, representada en este acto por **GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA,** con Cédula de Identidad N° 805.889, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "**LAS PARTES**" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tendrá por objeto regular las relaciones entre **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA** con relación a la obra de **"CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL CON PORTÓN DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL EN ESC. BAS. 3480 SANTA TERESA DE LOS ANDES Y ESC. BAS. 3478 VIRGEN DE LOS MILAGROS".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Contratista;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 412889.

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN SECRETARIA Alto Paraná

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

MORA CONSTRUCCIONES
RUC 80[illegible]389-0

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN INTENDENCIA Alto Paraná

Abg. Elvio Coronel Génez
Intendente Municipal

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 23/2022, convocado por Juan León Mallorquín. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1066/2022.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO:

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. C) de la Ley N° 2051/03)

LOTE 1: CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL CON PORTÓN DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL EN ESC. BAS. N° 3480 SANTA TERESA DE LOS ANDES

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Preparación de obra	Unidad Medida Global	1		
1.1	Movilización y desmovilización. Cartel de Obras. (2mtsx1,20mts)	Unidad Medida Global	1	1.150.000	1.150.000
1.2	Construcción de Vallado de Obras	Metros cuadrados	57	25.000	1.425.000
1.3	Replanteo para Colocación de postes	Metro lineal	400	10.000	4.000.000
2	Fundación (Cimiento)	Unidad Medida Global	1		
2.1	Excavación y Losa de Hº (para base de pilares de Hº prefabricado)	Unidad	131	45.000	5.895.000
2.2	Muro de piedra bruta colocada	Metros cúbicos	59,25	470.600	27.883.050
2.3	Nivelación de ladrillos de 0.20 mts.	Metros cuadrados	79	165.000	13.035.000
3	Estructura	Unidad Medida Global	1		
3.1	Colocación de Postes de Hº prefabricado curvo reforzado - long. de 2.50 mts.	Unidad	131	60.000	7.860.000
4	Terminaciones	Unidad Medida Global	1		
4.1	Colocación de Tejido de alambre (malla metálica de 2" - calibre 12)	Metros cuadrados	592,5	20.000	11.850.000
4.2	Alambre liso galvanizado Nº 9	Metro lineal	1.185	2.000	2.370.000
4.3	Alambre de púa	Metro lineal	1.185	1.500	1.777.500
5	PORTON de ACCESO VEHICULAR de 2.00 x 2.50 x h= 2.00 mts. - Re-Acondicionamiento de Portan Vehicular Existente	Unidad Medida Global	1		
5.1	Colocación de Postes de (0.08 x 0.08 x 2.60 mts.) para soporte del portón 2 unidades	Unidad Medida Global	1	395.000	395.000
5.2	Bisagra (3 unidades por cada hoja de portón)	Unidad	6	15.000	90.000
5.3	Electrodo	Kilogramos	5	40.000	200.000
5.4	Colocación y Pintura (antióxido y sintética)	Metros cuadrados	20	25.000	500.000

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN SECRETARIA Alto Paraná

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

MORA CONSTRUCCIONES
RUC 805889-0

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN INTENDENCIA Alto Paraná

Abg. Elvio Coronel Gómez
Intendente Municipal

6	PORTON de ACCESO PEATONAL de 1.00 x h= 2.00 mts - Fabricación de Portón	Unidad Medida Global	1		
6.1	Caño galvanizado de 1 ½"	Metro lineal	6	75.000	450.000
6.2	Caño galvanizado de 1 "	Metro lineal	3,5	45.000	157.500
6.3	Tejido de alambre (malla metálica de 2" - calibre 12)	Metros cuadrados	2	20.000	40.000
6.4	Pasador	Unidad	1	20.000	20.000
6.5	Bisagra (3 unidades por cada hoja de portón)	Unidad	3	15.000	45.000
6.6	Postes de (0.08 x 0.08 x 2.60 mts.) para soporte del portón 2 unidades	Unidad Medida Global	1	395.000	395.000
6.7	Electrodo	Kilogramos	2,5	40.000	100.000
6.8	Colocación y Pintura (antióxido y sintética)	Metros cuadrados	4	25.000	100.000
	Monto Total				**79.738.050#**

Son guaraníes setenta y nueve millones, setecientos treinta y ocho mil, cincuenta#

LOTE 2: REPARACIÓN DE SANITARIO EN ESC. 3481 VIRGEN DE LAS MERCEDES

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Preparación de obra	Unidad Medida Global	1		
1.1	Movilización y desmovilización. Cartel de Obras. (2mtsx1,20mts)	Unidad Medida Global	1	1.150.000	1.150.000
1.2	Construcción de Vallado de Obras	Metros cuadrados	57	25.000	1.425.000
1.3	Replanteo para Colocación de postes	Metro lineal	400	10.000	4.000.000
2	Fundación (Cimiento)	Unidad Medida Global	1		
2.1	Excavación y Losa de Hº (para base de pilares de Hº prefabricado)	Unidad	131	45.000	5.895.000
2.2	Muro de piedra bruta colocada	Metros cúbicos	59,25	470.600	27.883.050
2.3	Nivelación de ladrillos de 0.20 mts.	Metros cuadrados	79	165.000	13.035.000
3	Estructura	Unidad Medida Global	1		
3.1	Colocación de Postes de Hº prefabricado curvo reforzado - long. de 2.50 mts.	Unidad	131	60.000	7.860.000
4	Terminaciones	Unidad Medida Global	1		
4.1	Colocación de Tejido de alambre (malla metálica de 2" - calibre 12)	Metros cuadrados	592,5	20.000	11.850.000
4.2	Alambre liso galvanizado Nº 9	Metro lineal	1.185	2.000	2.370.000
4.3	Alambre de púa	Metro lineal	1.185	1.500	1.777.500
5	PORTON de ACCESO VEHICULAR de 2.00 x 2.50 x h= 2.00 mts.- Re-Acondicionamiento de Portón Vehicular Existente	Unidad Medida Global	1		
5.1	Caño galvanizado de 1 ½"	Metro lineal	14	75.000	1.050.000
5.2	Caño galvanizado de 1 "	Metro lineal	13	45.000	585.000

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN SECRETARIA Alto Paraná

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

MORA CONSTRUCCIONES
RUC 805889-0

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN INTENDENCIA Alto Paraná

Abg. Elvio Coronel Gómez
Intendente Municipal

5.3	Tejido de alambre (malla metálica de 2" - calibre 12)	Metros cuadrados	20	20.000	400.000
5.4	Pasador	Unidad	1	20.000	20.000
5.5	Bisagra (3 unidades por cada hoja de portón)	Unidad	6	15.000	90.000
5.6	Colocación de Postes de (0.08 x 0.08 x 2.60 mts.) para soporte del portón 2 unidades	Unidad Medida Global	1	395.000	395.000
5.7	Electrodo	Kilogramos	5	40.000	200.000
5.8	Colocación y Pintura (antióxido y sintética)	Metros cuadrados	20	25.000	500.000
6	PORTON de ACCESO PEATONAL de 1.00 x h= 2.00 mts. - Fabricación de Portón	Unidad Medida Global	1		
6.1	Caño galvanizado de 1 ½"	Metro lineal	6	75.000	450.000
6.2	Caño galvanizado de 1 "	Metro lineal	3,5	45.000	157.500
6.3	Tejido de alambre (malla metálica de 2" - calibre 12)	Metros cuadrados	2	20.000	40.000
6.4	Pasador	Unidad	1	20.000	20.000
6.5	Bisagra (3 unidades por cada hoja de portón)	Unidad	3	15.000	45.000
6.6	Postes de (0.08 x 0.08 x 2.60 mts.) para soporte del portón 2 unidades	Unidad Medida Global	1	395.000	395.000
6.7	Electrodo	Kilogramos	2,5	40.000	100.000
6.8	Colocación y Pintura (antióxido y sintética)	Metros cuadrados	4	25.000	100.000
Monto Total					**81.793.050**

Son guaraníes ochenta y un millones, setecientos noventa y tres mil, cincuenta#

Monto Total General	**161.531.100#**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes ciento sesenta y un millones, quinientos treinta y un mil, cien#

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de terminación de las obras es de 60 (sesenta) días corridos desde la emisión del acta e inicio de obra.

La obra será llevada a cabo en: Lote 1: Calle La Victoria Sur km 10, predio de la Esc. Bas. 3480 Santa Teresa de los Andes; Lote 2: Calle la Victoria Sur km 14, predio de la Esc. Bas. 3478 Virgen de los Milagros, distrito de Juan León Mallorquín, Según ubicación en el SIPC.

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: La Unidad de Operativa de Contratación (UOC).

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN SECRETARIA Alto Paraná

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN INTENDENCIA Alto Paraná

Abg. Elvio Coronel Gómez
Intendente Municipal

MORA CONSTRUCCIONES
RUC 805889-0

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. **NO APLICA.**

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El contratista deberá presentar Garantía por el anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 37 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019.- **(NO APLICA).**

Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato. El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez 120 (ciento veinte) días deberá presentar a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **APLICA**

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL CON PORTÓN DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL EN ESC. BAS. 3480 SANTA TERESA DE LOS ANDES Y ESC. BAS. 3478 VIRGEN DE LOS MILAGROS, CON ID Nº 412889.

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN SECRETARIA Alto Paraná

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN INTENDENCIA Alto Paraná

Abg. Elvio Coronel Gonez
Intendente Municipal

MORA CONSTRUCCIONES
RUC 805889-0

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Juan León Mallorquín, República del Paraguay, a los 22 días del mes de septiembre de 2022.

Firmado por y en nombre de la Contratante:

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN SECRETARIA Alto Paraná

Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN INTENDENCIA Alto Paraná

Abg. ELVIO CORONEL GENEZ
Intendente Municipal

Firmado por y en nombre del Contratista:

MORA CONSTRUCCIONES
RUC 805889-0

GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA
Propietario
MORA CONSTRUCCIONES